

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20

Telf.052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2021

Número de Inscripción: 2904

Número de Repertorio: 6254

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha cuatro de Diciembre del dos mil veintiuno se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2904 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1300060488	QUIIJE MERO JOSE ULBIO	CAUSANTE
1314974534	GOMEZ MORALES GENERELDO JOAN	COMPRADOR
1313244871	MORAN HOLGUIN MARIA FERNANDA	COMPRADOR
1304338401	QUIIJE MERA MIRIAN MARIANELA	HEREDERO- VENDEDOR
1304338518	QUIIJE MERA WILBER DIMAS	HEREDERO- VENDEDOR
1304338500	QUIIJE MERA EDWIN RENE	HEREDERO- VENDEDOR
1303783722	QUIIJE MERA JOSE ANTONIO	HEREDERO- VENDEDOR
1300635214	MERA MERO BLANCA MARGARITA	VENDEDORA

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
SOLAR	2020310000	52269	COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y
ACCIONES

Fecha inscripción: sábado, 04 diciembre 2021

Fecha generación: lunes, 06 diciembre 2021



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 2/2

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 1 5 6 4 6 9 D G Y S Q I H





Factura: 003-004-000027933



20211308003P02043

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

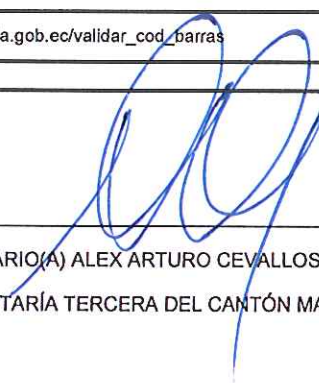


Escritura N°:	20211308003P02043						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE NOVIEMBRE DEL 2021, (12:34)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MERA MERO BLANCA MARGARITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300635214	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	MERA MERO BLANCA MARGARITA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1300635214	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	MIRIAN MARIANELA QUIJIJE MERA
Natural	MERA MERO BLANCA MARGARITA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1300635214	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	WILBER DIMAS QUIJIJE MERA
Natural	MERA MERO BLANCA MARGARITA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1300635214	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	EDWIN RENE QUIJIJE MERA
Natural	MERA MERO BLANCA MARGARITA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1300635214	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JOSE ANTONIO QUIJIJE MERA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GOMEZ MORALES GENERELDO JOAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1314974534	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
Natural	MORAN HOLGUIN MARIA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1313244871	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		34060.00					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20211308003P02043
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE NOVIEMBRE DEL 2021, (12:34)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras

ELECTRÓNICO 2:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
OBSERVACIÓN:	


NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA





NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

2021	13	08	03	P02043
------	----	----	----	--------

**COMPRAVENTA DE GANANCIALES Y
DE DERECHOS Y ACCIONES
OTORGAN
BLANCA MARGARITA MERA MERO Y
LOS HEREDEROS DEL SEÑOR
JOSE ULBIO QUIJIJE MERO
A FAVOR
GENERELDO JOAN GOMEZ MORALES Y
MARIA FERNANDA MORAN HOLGUIN
CUANTIA: USD. \$ 34.060,25**

(DI 2 COPIAS)

P.C.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy veintinueve (29) de noviembre del dos mil veintiuno, ante mí, **ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA, NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTON MANTA**, comparece por una parte: **UNO.-** Los señores **BLANCA MARGARITA MERA MERO**, portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero seis tres cinco dos uno , guion cuatro (130063521-4), de estado civil viuda, por sus propios derechos y por los derechos que representa a los señores **MIRIAN MARIANELA QUIJIJE MERA, WILBER DIMAS QUIJIJE MERA, EDWIN RENE QUIJIJE MERA Y JOSE ANTONIO QUIJIJE MERA**, según Poder General que se adjunta al presente contrato como documento habilitante, quien declara que los

Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

Mandantes se encuentran vivos, y que el Poder General otorgado a su favor no ha sido revocado hasta la presente fecha, para efectos de notificación la señora señala su teléfono: 0986992384, correo electrónico: chambalegardowalter@gmail.com, dirección Manta, calle 118 y avenida 101, parroquia los esteros, Barrio María Auxiliadora; y, **DOS.-** Los cónyuges **GENERELDO JOAN GOMEZ MORALES**, portador de la cedula de ciudadanía número uno tres uno cuatro nueve siete cuatro cinco tres guion cuatro (131497453-4) y **MARIA FERNANDA MORAN HOLGUIN**, portador de la cedula de ciudadanía número uno tres uno tres dos cuatro cuatro ocho siete guion uno (131324487-1), de estado civil casados entre sí, para efectos de notificación los señores señalan su teléfono: 0987391886, correo electrónico: maryfermoran@gmail.com, dirección: Manta, Ciudadela Altagracia, calle 32, pasaje A.10; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, los cuales mediante su autorización han sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar en y autorizar una de **COMPRAVENTA DE GANANCIALES Y DERECHOS Y ACCIONES**, contenida al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen, otorgan y suscriben, por una parte por sus propios derechos la señora **BLANCA MARGARITA MERA MERO**, por sus propios derechos y por los derechos que representa a los señores **MIRIAN MARIANELA QUIJIJE MERA, WILBER**



DIMAS QUIJIJE MERA, EDWIN RENE QUIJIJE MERA Y JOSE ANTONIO QUIJIJE MERA, según Poder General que se adjunta al presente contrato como documento habilitante; a quienes en lo posterior denominaremos **“LOS VENDEDORES”**; y, por otra parte los cónyuges **GENERELDO JOAN GOMEZ MORALES y MARIA FERNANDA MORAN HOLGUIN**, a quienes en lo posterior denominaremos **“LOS COMPRADORES”**.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declaran los Vendedores, que son dueños y copropietarios de los gananciales y de los derechos y acciones hereditarias determinados sobre un bien inmueble ubicado en la parroquia tarquí del Cantón Manta, mismo que fue adquirido por el modo de sucesión, hecho ocurrido al fallecer el cónyuge y padre de los vendedores señor JOSE ULBIO QUIJIJE MERO, quien a su vez lo adquirió dentro de la sociedad conyugal formada con la señora BLANCA MARGARITA MERA MERO, mediante escritura pública de compraventa, celebrada el 11 de febrero de 1967 en la Notaría Pública Primera del cantón Manta, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el 13 de febrero de 1967, por compra que le hizo al señor CESAR MANUEL CHAVEZ REYES; con nueve metros y veinticinco centímetros de frente por diez y seis metros y veinticinco centímetros de fondo y los siguientes linderos: Por el Frente: calle Curacay; Por Atrás: propiedad de los herederos de don Adolfo Anchundia y propiedad de los señores José Palma y Abrahán Franco; Por el Costado Derecho: Terreno del vendedor; . Por el Costado Izquierdo: la calle Aguarico. Con fecha 11 de octubre del 2021 se encuentra inscrita la escritura de Posesión Efectiva, celebrada en la Notaria Tercera del cantón Manta, con fecha 29 de septiembre del 2021, entre los herederos del causante JOSE ULBIO QUIJIJE MERO, herencia que no soporta gravámenes ni limitaciones de ninguna naturaleza, como se acredita con los documentos que se

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PUBLICO TERCERO
DEL CANTON MANTA

incorporan a esta escritura.- **TERCERA: DECLARACIÓN.-** Los vendedores manifiestan bajo juramento, so pena de perjurio, que son la cónyuge sobreviviente, y únicos y universales herederos del causante JOSE ULBIO QUIJIJE MERO, por lo tanto no hay perjuicio a terceros, deslindando de cualquier responsabilidad al señor Notario Tercero del cantón Manta y al señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta.-

CUARTO: COMPRAVENTA DE GANANCIALES Y DE DERECHOS Y ACCIONES.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente instrumento, los vendedores, en sus calidades ya invocadas, venden, ceden y transfieren en favor de los señores **GENERELDO JOAN GOMEZ MORALES Y MARIA FERNANDA MORAN HOLGUIN**, quienes compran, adquieren y aceptan para sí, todos los gananciales y derechos y acciones hereditarias fincados sobre el bien inmueble consistente en un bien inmueble ubicado en la parroquia tarqui del Cantón Manta.-

QUINTO: CUANTIA.- El justo precio pactado de esta venta entre la “**LA PARTE VENDEDORA**”, y “**LA PARTE COMPRADORA**”, es de manera libre y voluntaria de **TREINTA Y CUATRO MIL SESENTA CON 25/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$ 34.060,25)**, dinero que “**LA PARTE VENDEDORA**” declara haberlo recibido en dinero en efectivo y de curso legal en el país, a su entera satisfacción, y sin reclamo en el futuro por este concepto, especialmente por la acción de lesión enorme contemplada en el Código Civil.-

SEXTA: ACEPTACIÓN.- Los comparecientes expresamente declaran que aceptan la compraventa de Gananciales y Derechos y Acciones que se realiza mediante este contrato, haciéndose responsables de todo lo que pudiese sobrevenir

.- **SEPTIMA: AUTORIZACION DE INSCRIPCION.-** Se faculta al



portador de la copia autorizada de esta escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.- **LA DE ESTILO .-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de este contrato.- (Firmado) Abogada ROSITA ESPINAL MERO portador de la matrícula profesional número 13-2009-95 del Foro de Abogados de Manabí. HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Blanca M. Mera

BLANCA MARGARITA MERA MERO
c.c. 130063521-4

Genereldo J. G. Morales

GENERELDO JOAN GOMEZ MORALES
c.c. 131497453-4

Maria F. Moran Holguin

MARIA FERNANDA MORAN HOLGUIN
c.c. 131324487-1

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA



RAZON: se otorga ante mí y en fe de ello comparece este primer testimonio que sello y firmo en la ciudad de Manta a la misma fecha de su otorgamiento.

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO CANTÓN MANTA



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **130063521-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
**NERA MERO
BLANCA MARGARITA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
MANTA
MANTA**

FECHA DE NACIMIENTO **1944-07-21**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **VIUDA**
**JOSE ULBIO
QUIJE MERO**





INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **MODISTA** E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NERA MELITON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NERO ERMINDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**MANTA
2013-11-15**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-15

 **Blanca M. Mero**

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1300635214

Nombres del ciudadano: MERA MERO BLANCA MARGARITA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 21 DE JULIO DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: QUIJIJE MERO JOSE ULBIO

Nombres del padre: MERA MELITON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MERO ERMINDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE OCTUBRE DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE NOVIEMBRE DE 2021

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



Blanca M. Mero

N° de certificado: 218-651-67813



218-651-67813

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORAN NARVAEZ EDISON ABRAHAM

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

HOLGUIN MOREIRA PATRICIA MARIA

ESTADO CIVIL

CASADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE

GOMEZ MORALES GENEALDO JOAN

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

PORTOVIEJO 20 ABR 2021

CÓDIGO DACTILAR

V33412244

TIPO SANGRE O+

DONANTE

SI

DIRECTOR GENERAL



I<ECU0034392298<<<<<1313244871
9303151F3104297ECU<SI<<<<<<<0
MORAN<HOLGUIN<<MARIA<FERNANDA<

CÉDULA DE
IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA
CONDICIÓN CIUDADANÍA

APELLIDOS

MORAN

NOMBRES

MARIA FERNANDA

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

10 MAR 1993

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI MANTA

MANTA

FIRMA DEL TITULAR

SEXO

MUJER

Nº DOCUMENTO

003439229

FECHA DE VENCIMIENTO

20 ABR 2031

MATRAN

342402

NUI.1313244871

[Firma del titular]

CERTIFICADO DE
VOTACIÓN 11 ABRIL 2021



CNE

Consejo Nacional Electoral

Nº 57674447

1313244871

PROVINCIA: MANABI

CIRCONSCRIPCIÓN: 2

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: TARQUI

ZONA: 1

JUNTA No. 0062 FEMENINO

MORAN HOLGUIN MARIA FERNANDA



CC N: 1313244871



CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

[Firma del Presidente de la JRV]
P. PRESIDENTE DE LA JRV



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1313244871

Nombres del ciudadano: MORAN HOLGUIN MARIA FERNANDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 15 DE MARZO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GOMEZ MORALES GENERELDO JOAN

Fecha de Matrimonio: 25 DE OCTUBRE DE 2016

Nombres del padre: MORAN NARVAEZ EDISON ABSALON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: HOLGUIN MOREIRA FATIMA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE ABRIL DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE NOVIEMBRE DE 2021

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 217-651-67955



217-651-67955

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

144384442

APellidos y Nombres del Padre
GOMEZ SALTOS GREGORIO ACAPITO

APellidos y Nombres de la Madre
MORALES GARCIA CELIA YOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2016-10-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-10-28





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
M. 131497453-4

APellidos y Nombres
**GOMEZ MORALES
GENERELDO JOAN**

LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
PORTOVIEJO
PORTOVIEJO**

FECHA DE NACIMIENTO **1993-06-13**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **HOMBRE**

ESTADO CIVIL **CASADO**
**MARIA FERNANDA
MORAN HOLGUIN**





**CERTIFICADO DE
VOTACIÓN 11 ABRIL 2021**

PROVINCIA: **MANABI**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**

CANTÓN: **JARAMIJO**

PARROQUIA: **JARAMIJO**

ZONA:

JUNTA No. **0010 MASCULINO**



N° **29838837**

CC N° **1314974534**

GOMEZ MORALES GENERELDO JOAN



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1314974534

Nombres del ciudadano: GOMEZ MORALES GENERELDO JOAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 13 DE JUNIO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORAN HOLGUIN MARIA FERNANDA

Fecha de Matrimonio: 25 DE OCTUBRE DE 2016

Nombres del padre: GOMEZ SALTOS GREGORIO AGAPITO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MORALES GARCIA CELIA YOLANDA

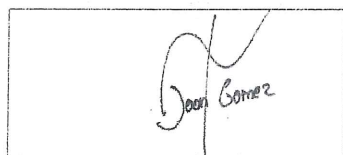
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE OCTUBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE NOVIEMBRE DE 2021

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 211-651-68142



211-651-68142

J. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Desde 1890
al servicio
de la COMUNIDAD

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Fundado al 6 de Agosto de 1890

E-mail: tesoreria@bomberosmanta.gob.ec • Manta - Manabí - Ecuador

COMPROBANTE
INGRESO,
0000037623

CATA

Nº PAGO

FECHA DE EMISION

56279

2021/11/25 16:23

FECHA DE PAGO

25/11/2021 04:23:00p.m.

Nº TITULO DE CREDITO

692849

PERIODO

A FAVOR DE

QUIJUNE MERO JOSE ULBIO C.I.: 1300060488

CERTIFICADO de Solvencia

CERTIFICADO N.º 4351

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
56279	2021/11/25 16:23	25/11/2021 04:23:00p.m.	692849	
A FAVOR DE QUIJUE MERO JOSE ULBIO C.I.: 1300060488				
CERTIFICADO N° 4351				
CERTIFICADO de Solvencia				
RUBROS DEL TITULO				
ADICIONALES				
DETALLE DEL PAGO				
de Solvencia	\$ 3	(+)SUB-TOTAL (1)	3.00	(+)SUB-TOTAL (2)
La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos				
TESORERO(A)				
SUBTOTAL 1 3.00				
SUBTOTAL 2 3.00				
FORMA DE PAGO: EFECTIVO				
TITULO ORIGINAL				
USD 3.00				

DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2021/12/25



La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de

Bomberos

$$\text{TESORERO(A)}$$

SUBTOTAL 1

3.00

SUBTOTAL 2

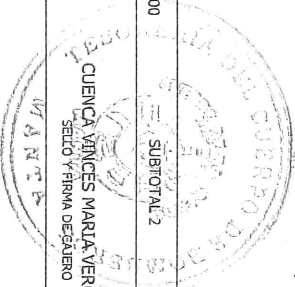
3.00

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

TITULO ORIGINAL

CUENCA VINCES MARIA VERONICA

SELO Y FIRMA DE CAJERO



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2021/047778

DE ALCABALAS

Fecha: 11/25/2021

Por: 442.78

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Vence: 11/25/2021

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

VE-444412

Tradente-Vendedor: QUIJJE MERO JOSE ULBIO

Identificación: 1300060488

Teléfono: S/N

Correo:

Adquiriente-Comprador: GOMEZ MORALES GENERELDO JOAN

Identificación: 1314974534

Teléfono: SN

Correo:

Detalle:



PREDIO: Fecha adquisición: 01/01/1967

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

2-02-03-10-000

34060.25

150.31

PARROQUIATARQUICALLE110AVENIDA102

34,060.25

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	DE ALCABALAS	340.60	0.00	0.00	340.60
2021	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	102.18	0.00	0.00	102.18
Total=>		442.78	0.00	0.00	442.78

Saldo a Pagar



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

N° 112021-049257

Manta, jueves 25 noviembre 2021

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **NERA MERO BLANCA MARGARITA** CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **QUIJJE MERO JOSE ULBIO** FALLECIDO(A) con cédula de ciudadanía No. **1300060488**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 25 diciembre 2021*

Código Seguro de Verificación (CSV)



149882H7RA66O

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

N° 112021-049262

Manta, jueves 25 noviembre 2021

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 2-02-03-10-000 perteneciente a QUIJIJE MERO JOSE ULBIO con C.C. 1300060488 ubicada en PARROQUIA TARQUI CALLE 110 AVENIDA 102 BARRIO CENEPARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$34,060.25 TREINTA Y CUATRO MIL SESENTA DÓLARES 25/100.

NO CAUSA UTILIDAD PORQUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 25 diciembre 2021*

Código Seguro de Verificación (CSV)



149887FFYGYYH

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO****N° 112021-000026****N° ELECTRÓNICO : 214275****Fecha:** 2021-11-17

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**El predio de la clave:** 2-02-03-10-000**Ubicado en:** PARROQUIA TARQUI CALLE 110 AVENIDA 102**ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA****Área Según Escritura:** 150.31 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1300060488	QUIJIJE MERO-JOSE ULBIO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**TERRENO:** 34,060.25**CONSTRUCCIÓN:** 0.00**AVALÚO TOTAL:** 34,060.25**SON:** TREINTA Y CUATRO MIL SESENTA DÓLARES 25/100

SE EMITE EL AVALÚO EN FUNCIÓN DE LAS DIMENSIONES Y UBICACION ESTABLECIDAS POR EL TÉCNICO ENCARGADO DEL TRAMITE, ÚNICAMENTE LA REVISIÓN SE EFECTUA EN VIRTUD DE ASIGNAR EL AVALÚO ADECUADO A LA PROPIEDAD ACORDE A LOS PARAMETROS DE LA ORDENANZA GADMC-MANTA NO: 005 VIGENTE PARA EL BIENIO 2020 - 2021 POR LO QUE LOS PARAMETROS TECNICOS DEL LOTE SON RESPONSABILIDAD DE QUIEN REvisa Y AUTORIZA EL TRAMITE EL VALOR VIGENTE EN LA MANZANA DE ACUERDO A LA ORDENANZA EN MENCIÓN ES DE \$ 206 /m2 CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL SUELO A ÉSTO SE SUMA EL AVALUO DE LAS CONSTRUCCIONES EXISTENTES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; sólo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".

**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: viernes 17 noviembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



187985JANFQA03

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

**Fecha de generación de documento: 2021-11-24 15:31:29**

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Jueves, 25 de noviembre de 2021

Contribuyente:

QUIJIJE MERA MIRIAN MARIANELA**RUC / C.I. / Pasaporte:** 1304338401

Ciudad.-

En la presente declaratoria de prescripción del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de herencias y legados, de la sucesión por causa de muerte generada como consecuencia del fallecimiento del causante **QUIJIJE MERO JOSE ULBIO** con identificación número **1300060488**, y con fecha de fallecimiento (hecho generador) **14/08/1986**, de acuerdo con la información con que cuenta la Administración Tributaria y por existir petición expresa por parte del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario; con base a la información presentada por el solicitante, el Servicio de Rentas Internas declara que ha transcurrido el término legal previsto para que prescriba la acción de cobro de la obligación tributaria generada como consecuencia del fallecimiento del causante, por lo que no hay lugar a la declaración y pago del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de la herencia respecto de la misma.

Los sucesores por causa de muerte por los que se declara prescrito el impuesto a la herencia y legados son los siguientes:

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	ASIGNATARIO
Cédula	1304338401	QUIJIJE MERA MIRIAN MARIANELA	Herederero y/o legatario directo
Cédula	1304338518	QUIJIJE MERA WILBER DIMAS	Herederero y/o legatario directo
Cédula	1304338500	QUIJIJE MERA EDWIN RENE	Herederero y/o legatario directo
Cédula	1303783722	QUIJIJE MERA JOSE ANTONIO	Herederero y/o legatario directo

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes.

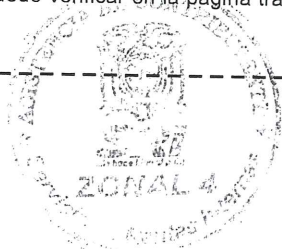
Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

**Código de verificación:****SRIEHL2021000040205****Fecha y hora de emisión:**

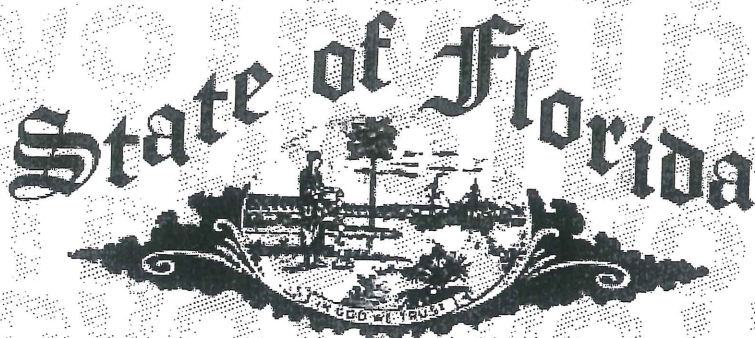
25 de noviembre de 2021 16:20

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Jose Betancourt

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the First day of October, A.D., 2021

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2021-137876

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Secretary of State

Secretary of State



DSDE 99 (2/12)

This document contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERIFY FIRST."

The word "VOID" appears when photocopied.

"State of Florida" appears in small letters across the face of this 8 1/2 x 11" document.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Miami, Florida

PODER GENERAL

En la ciudad de Miami, Estados Unidos de América, el 30 de septiembre de 2021, ante mí, Jose Betancourt, Notario Público del Estado de la Florida, comparecen los señores **MIRIAN MARIANELA QUIJIJE MERA, EDWIN RENE QUIJIJE MERA, WILBER DIMAS QUIJIJE MERA Y JOSE ANTONIO QUIJIJE MERA** por sus propios y personales derechos, ciudadanos ecuatorianos, residentes en la ciudad de Miami, Estado de la Florida, Estados Unidos legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTEN.- Nosotros los señores, **MIRIAN MARIANELA QUIJIJE MERA**, identificada con Cedula de Identidad No. 130433840-1, **WILBER DIMAS QUIJIJE MERA**, identificado con Cedula de Identidad No. 130433851-8, **EDWIN RENE QUIJIJE MERA**, identificado con Cedula de Identidad No. 130433850-0 y **JOSE ANTONIO QUIJIJE MERA**, identificado con Cedula de Identidad No. 130378372-2, legalmente hábiles, capaces de contratar y obligarse, a quienes en adelante se les denominara simplemente como "LOS MANDANTES" -

SEGUNDA: ANTECEDENTES. - Los Mandantes Mirian Marianela Quijije Mera, Wilber Dimas Quijije Mera, Edwin Rene Quijije Mera y Jose Antonio Quijije Mera son hijos herederos y copropietarios del ahora causantes JOSE ULBIO QUIJIJE MERO.-

TERCERA: OBJETO DEL PODER- Los Mandantes de nombre Mirian Marianela Quijije Mera, Wilber Dimas Quijije Mera, Edwin Rene Quijije Mera y Jose Antonio Quijije Mera confieren el presente Poder Especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de la señora **BLANCA MARGARITA MERA MERO**, identificada con Cedula de Identidad No. 130063521-4, a fin de cumpla con los siguientes: a)

Para que en calidad de apoderada pueda solicitar y obtener la autorización en el Gobierno Autónomo Decentralizado del cantón Manta para la escritura de partición Extrajudicial y venta, de esta manera pueda vender los derechos hereditario como los derechos de copropiedad; b) Pueda suscribir y firmar todos los actos, minutas, documentos públicos y contratos que celebre y específicamente las escritura públicas de partición Extrajudicial, venta, que los contengan así como todos los requisitos o exigencias que se requieran para la venta, enajenación, compraventa y/o transferencia total de los derechos y acciones hereditarias de la propiedad mencionada y que consta inscritas en el Registro de la Propiedad del Canton Manta, quedando incluso facultado para realizar todo tipo de actos judiciales o extrajudiciales,



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Compraventa de Derechos y Acciones, Compraventa, Posesión Efectiva, Promesas de Compraventa, declaración juramentada, cesión de derechos, rectificaciones, reconocimientos de firma, adiciones, variaciones, actualizaciones, modificaciones y aclaraciones relacionada al susodicho bien raíz, inclusiva para tramitar y firmar escrituras en cualquier organismo publico o privado como Notarias Publicas del país; c) Acuda y Solicite en el Servicio de Rentas Internas en sus siglas (SRI) los pagos del impuestos a la herencia, obtener clave, etc. d) Pueda realizar o ejecutar todo acto que se requiera de mi voluntad o consentimiento, ante cualquier entidad con la mantenga tramites pendientes por motivos de herencia e incluso en el Registro Civil. e) En caso de ser necesario pueda contratar los servicios profesionales de un abogado; en fin, queda facultada la apoderada para que sin problema alguno pueda ejecutar todo lo manifestado en este poder sin que no designación expresa, sea motivo de insuficiencia de poder quedando el Apoderada ampliamente facultada para realiza lo necesario, sin que se requiera de clausula especial para ello, ni que tenga como insuficiente este poder.

Emitido, fechado y firmado hoy.

Mirian Marianela Quijiye Mera
Mirian Marianela Quijiye Mera

Edwin Rene Quijiye Mera
Edwin Rene Quijiye Mera

Wilber Dimas Quijiye Mera
Wilber Dimas Quijiye Mera

Jose Antonio Quijiye Mera
Jose Antonio Quijiye Mera



STATE OF FLORIDA)
COUNTY OF DADE)

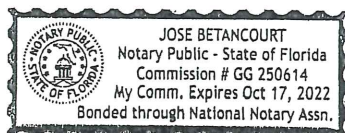
Ante mi Notario Público del Estado de la Florida
Se Presentó el arriba firmante y Declaró que
Reconoce el contenido de este documento y que
su firma, es la que utiliza en todos sus actos
públicos y privados.

THE FOREGOING INSTRUMENT WAS A SWORN AND SUBSCRIBED TO
BEFORE ME
BY MEANS OF ☒ PHYSICAL PRESENCE OR ☐ ONLINE NOTARIZATION

THIS September 30, 2021
BY Mirian Marianela Quijiye Mera

PERSONALLY KNOWN TO ME ☐ OR PRODUCED IDENTIFICATION ☒
TYPE OF ID PRODUCED: C-1 1304338401

[Signature]
(NOTARY SIGNATURE)



STATE OF FLORIDA)
COUNTY OF DADE)

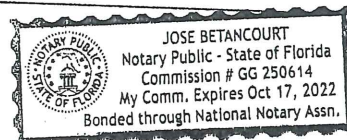
Ante mi Notario Público del Estado de la Florida
Se Presentó el arriba firmante y Declaró que
Reconoce el contenido de este documento y que
su firma, es la que utiliza en todos sus actos
públicos y privados.

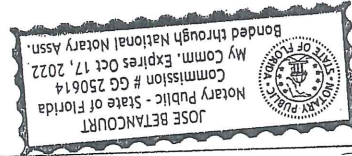
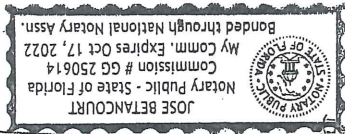
THE FOREGOING INSTRUMENT WAS A SWORN AND SUBSCRIBED TO
BEFORE ME
BY MEANS OF ☒ PHYSICAL PRESENCE OR ☐ ONLINE NOTARIZATION

THIS September 30, 2021
BY Wilber Dimas Quijiye Mera

PERSONALLY KNOWN TO ME ☐ OR PRODUCED IDENTIFICATION ☒
TYPE OF ID PRODUCED: C-1 1304338513

[Signature]
(NOTARY SIGNATURE)





(NOTARY SIGNATURE) _____

(NOTARY SIGNATURE) _____

TYPE OF ID PRODUCED: C-1 1303783722 OR PRODUCED IDENTIFICATION

TYPE OF ID PRODUCED: C-1 1304339570 OR PRODUCED IDENTIFICATION

BY Juan Antonio Aguilar Mera

BY Juan Antonio Aguilar Mera

THIS September 30, 2021

THIS September 30, 2021

BY MEANS OF PHYSICAL PRESENCE OR ☐ ONLINE NOTARIZATION

BY MEANS OF PHYSICAL PRESENCE OR ☐ ONLINE NOTARIZATION

BEFORE ME

BEFORE ME

THE FOREGOING INSTRUMENT WAS A SWORN AND SUBSCRIBED TO

THE FOREGOING INSTRUMENT WAS A SWORN AND SUBSCRIBED TO

COUNTY OF DADE)

COUNTY OF DADE)

STATE OF FLORIDA)

STATE OF FLORIDA)

Ante mi Notario Público del Estado de la Florida

Ante mi Notario Público del Estado de la Florida

Se Presentó el arriba firmante y Declaró que

Se Presentó el arriba firmante y Declaró que

Reconoce el contenido de este documento y que

Reconoce el contenido de este documento y que

su firma, es la que utiliza en todos sus actos

su firma, es la que utiliza en todos sus actos

publicos y privados.

publicos y privados.

Ficha Registral-Bien Inmueble

52269

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21030255
Certifico hasta el día 2021-11-24:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial:

Fecha de Apertura: jueves, 23 julio 2015

Información Municipal:

Dirección del Bien: ubicado en la parroquia Tarqui

Tipo de Predio: Solar

Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES: Un solar ubicado en la parroquia Tarqui de esta cabecera cantonal con nueve metros y veinticinco centímetros de frente por diez y seis metros y veinticinco centímetros de fondo y los siguientes linderos, POR EL FRENTE; la calle "Curacay" POR ATRÁS; propiedad de los herederos de don Adolfo Anchundia y propiedad de los señores José Palma y Abrahán Franco. POR EL COSTADO DERECHO; terreno del vendedor y POR EL COSTADO IZQUIERDO; la calle "Aguarico".

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	27 lunes, 13 febrero 1967	24	25
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	486 lunes, 11 octubre 2021	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 13 febrero 1967

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 11 febrero 1967

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un solar ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui del canton Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 27

Número de Repertorio: 146

Folio Inicial: 24

Folio Final : 25



Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	QUIJIJE MERO JOSE ULBIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CHAVEZ REYES CESAR MANUEL	VIUDO(A)	MANTA

Registro de : SENTENCIA

[2 / 2] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: lunes, 11 octubre 2021

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 29 septiembre 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

POSESION EFECTIVA Concedo la Posesión Efectiva Proindiviso, sobre el bien inmueble del causante José Ulbio Quijije Mero, a favor de Mirian

Número de Inscripción : 486

Número de Repertorio: 5077

Folio Inicial: 0

Folio Final : 0

Marienela Quijije Mera, Wilber Dimas Quijije Mera, Edwin René Quijije Mera y José Antonio Quijije Mera, en calidad de hijos únicos y universales herederos dejando a salvo el derecho de terceros que eventualmente pudieran reclamar. Un solar ubicado en la parroquia Tarqui de esta cabecera cantonal con nueve metros y veinticinco centímetros de frente por diez y seis metros y veinticinco centímetros de fondo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	QUIJIJE MERA MIRIAN MARIANELA	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	QUIJIJE MERA WILBER DIMAS	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	QUIJIJE MERA EDWIN RENE	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	QUIJIJE MERA JOSE ANTONIO	CASADO(A)	TARQUI
CAUSANTE	QUIJIJE MERO JOSE ULBIO	CASADO(A)	MANTA
CONYUGE SOBREVIVIENTE	MERA MERO BLANCA MARGARITA	VIUDO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-11-24

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : MERA MERO BLANCA MARGARITA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21030255 certifico hasta el día 2021-11-24, la Ficha Registral Número: 52269.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Exepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 2 9 9 9 1 J K D J 6 A 2



Nombre: GARCIA IBARRA DEISI CHARITO

Valor: 48.00

BanEcuador B.P.
26/11/2021 12:09:41 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1265074188
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:kdaylet
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 3RA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 1.00
Comision Efectivo: 0.51
IVA % 0.06
TOTAL: 0.57
SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-514-000004179
Fecha: 26/11/2021 12:09:54 p.m.

No. Autorización:
2611202101176818352000120565140000041792021120919

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Plaza Nueva de Guayaquil

FIRMAS:

[Signature]

Adjunta en timbres el valor de la multa. La presente inscripción se realiza de acuerdo a la resolución dictada por la Dirección General de Registro Civil de fecha 15 de Enero de 1987. Documentos que se archivan. Cédula del fallecido N° 13006040-8

OBSERVACIONES:

En Manta, provincia de Manabí, hoy día veinte y dos de Enero de mil novecientos ochenta y siete El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de la defunción de: NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: JOSE URSO GUILLERMO NERO, sexo: masculino, Estado Civil: Casado, Edad: Cuarenta y seis años, NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: JIMAS GUILLERMO, NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: TRINIDAD NERO (fallecida), Lugar del fallecimiento: New York, Fecha: Catorce de Agosto, El cónyuge sobreviviente se llama: BLANCA MARGARITA NERA NERO, Causa de la muerte: Causas Naturales (Dr. Pablo Volterra), Solicitó esta inscripción: La esposa del fallecido, con Cédula de Identidad N° 130063521-4, domicilio en Manta.

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 1, Pág. 29, Acta 29



N° de certificado: 214-630-49386

214-630-49386

[Signature]
Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Información certificada a la fecha: 1 DE OCTUBRE DE 2021
Emisor: GONZALEZ ORLANDO KRISTHIAN RICARDO

ESPINO ENRIQUE
COMPTON

ESPINO ENRIQUE
COMPTON